

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS PARA OBTENER
EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN
EL DEPARTAMENTO AMAZONAS, 2022**

Autoras:

Bach. Tejada Rodas Rina Nor

Bach. Montoya Torres Danllela Damicela

Asesor:

Mg. Baique Timaná, Dennis Brayan

Registro: (...)

CHACHAPOYAS - PERÚ

2024

Dedicatoria

A nuestros padres, por su amor, comprensión y apoyo incondicional. Si llegamos hasta aquí, es gracias a todos los esfuerzos posibles que hicieron para poder darnos una educación y lograr ser alguien en la vida. A nuestros demás familiares y amigos, que también nos brindaron su apoyo.

Agradecimiento

En primer lugar, a Dios por permitirnos estos años de vida y poder ir logrando nuestras metas, por guiarnos y darnos el entendimiento para poder realizar nuestras acciones de la manera correcta.

A nuestros padres, que es uno de los motivos para seguir estudiando y lograr grandes cosas en la vida.

A la universidad por brindarnos la oportunidad de formarnos como profesional, asimismo a los docentes que durante toda la carrera nos han impartido sus conocimientos y enseñanzas para poder llegar a serlo.

**Autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de
Amazonas**

**Ph.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA
RECTOR**

**Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
VICERRECTOR ACADÉMICO**

**Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**

**Mg. CIRILO LORENZO ROJAS MALLQUI
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

Visto Bueno del Asesor de la Tesis



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-L

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM (x)/Profesional externo (), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO AMAZONAS, 2022; del egresado RINA NOR TEJADA RODAS de la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de CONTABILIDAD de esta Casa Superior de Estudios.

El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

Chachapoyas, 09 de FEBRERO de 2024

Firma y nombre completo del Asesor

MG. DENNIS BRAJAN BAIQUE TIMANA





UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-L

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM (X) / Profesional externo (), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN EL DEPARTAMENTO AMAZONAS, 2022; del egresado DANIELLA DANIELA MONTOYA TORRES de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de CONTABILIDAD de esta Casa Superior de Estudios.

El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

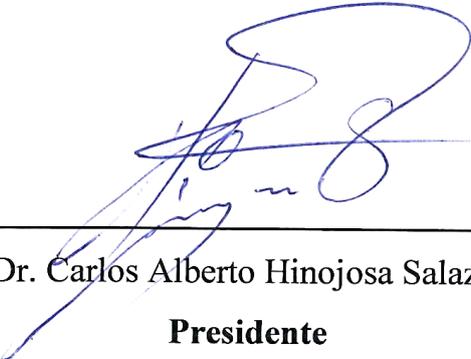
Chachapoyas, 09 de FEBRERO de 2024

Firma y nombre completo del Asesor

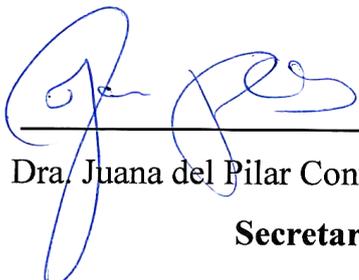
MG. DENNIS BRAYAN BAIQUE TITANA'



Jurado Evaluador de la Tesis



Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar
Presidente



Dra. Juana del Pilar Contreras Portocarrero
Secretario



Dra. Erlita Llatas Becerra
Vocal

Constancia de Originalidad de la Tesis



ANEXO 3-Q

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

CULTURA TRIAUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN EL DEPARTAMENTO AMAZONAS, 2022

presentada por el estudiante ()/egresado (X) RINA NORTEJADA RODAS
de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD

con correo electrónico institucional 7507614072@untrm.edu.pe

después de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

- a) La citada Tesis tiene 19 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor (X) / igual () al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- b) La citada Tesis tiene _____ % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisión con el software Turnitin.



Chachapoyas, 01 de MARZO del 2024

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
VOCAL

[Signature]
PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

.....
.....



ANEXO 3-Q

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA
CATEGORÍA EN EL DEPARTAMENTO AMAZONAS, 2022

presentada por el estudiante ()/egresado (X) DANIELA DANIELA MONTOYA TOPRES
de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD

con correo electrónico institucional 709326067@untrm.edu.pe

después de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

- a) La citada Tesis tiene 19 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor (X) / igual () al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- b) La citada Tesis tiene _____ % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisión con el software Turnitin.



Chachapoyas, 01 de MARZO del 2024

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
VOCAL

[Signature]
PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

.....
.....

Reporte Turnitin

CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN EL DEPARTAMENTO AMAZONAS, 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

19% INDICE DE SIMILITUD	18% FUENTES DE INTERNET	7% PUBLICACIONES	10% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.untrm.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego	1%

DR. CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR



Acta de Sustentación de la Tesis



ANEXO 3-5

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 05 de Abril del año 2024, siendo las 11:05am horas, el aspirante: Rino Nor Tejada Rodas, asesorado por Mg. Dennis Bryan Baigue Timaná defiende en sesión pública presencial () / a distancia () la Tesis titulada: Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022, para obtener el Título Profesional de Contador Público, a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

Presidente: Dr. Carlos Alberto Hinojosa Sabzar

Secretario: Dra. Juana del Pilar Contreras Portocarrero

Vocal: Dra. Erlita Llotas Becerra

Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado () por Unanimidad () / Mayoría () Desaprobado ()

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 11:45am horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.


SECRETARIO


VOCAL


PRESIDENTE

OBSERVACIONES:



ANEXO 3-5

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 05 de abril del año 2024 siendo las 11:05am horas, el aspirante: Daniela Damicela Montoya Torres, asesorado por Mag. Dennis Brayan Baigue Timaná defiende en sesión pública presencial () / a distancia () la Tesis titulada: Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022, para obtener el Título Profesional de Contador Público, a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

Presidente: Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar

Secretario: Dra. Juana del Pilar Contreras Postocarrero

Vocal: Dra. Erlita Llatas Becerra

Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.



Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado () por Unanimidad () / Mayoría () Desaprobado ()

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 11:45am horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.


SECRETARIO


VOCAL


PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

.....

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.....	iv
Visto Bueno del Asesor de la Tesis	v
Jurado Evaluador de la Tesis	vii
Constancia de Originalidad de la Tesis.....	viii
Reporte Turnitin	x
Acta de Sustentación de la Tesis	xi
Índice	xiii
Índice de Tablas	xiv
Índice de Figuras.....	xv
Resumen.....	xvi
Abstract.....	xvii
I. INTRODUCCIÓN	18
II. MATERIAL Y MÉTODOS	23
III. RESULTADOS.	30
IV. DISCUSIÓN	39
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	43
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	44
ANEXOS.....	47

Índice de Tablas

Tabla 1	Población intencional de empresas en el departamento de Amazonas	21
Tabla 2	Nivel de cultura tributaria en el departamento Amazonas, 2022	27
Tabla 3	Nivel de recaudación de impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022	27
Tabla 4	Tabla cruzada cultura tributaria*impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas	28
Tabla 5	Relación entre cultura tributaria y el pago de impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas, 2022	28
Tabla 6	Tabla cruzada cultura tributaria* aplicación de la contabilidad en empresas que tributan bajo impuesto de tercera categoría en Amazona	29
Tabla 7	Relación entre cultura tributaria y aplicación de la contabilidad en empresas que tributan bajo impuesto de tercera categoría en Amazonas, 2022	30
Tabla 8	Tabla cruzada cultura tributaria* utilidad e ingreso tributario según las empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas	31
Tabla 9	Relación entre cultura tributaria y utilidad e ingreso tributario según empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas, 2022	31
Tabla 10	Tabla cruzada cultura tributaria* reparos tributarios en empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas	32
Tabla 11	Relación entre cultura tributaria y la aplicación de los repartos tributarios en las empresas que pagan el impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022	33
Tabla 12	Tabla cruzada cultura tributaria* recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas	34
Tabla 13	Relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022	34

Índice de Figuras

Figura 1	Dispersión simple con ajuste de línea de impuesto a la renta por cultura tributaria	29
Figura 2	Dispersión simple con ajuste de línea de contabilidad por cultura tributaria	30
Figura 3	Dispersión simple con ajuste de línea de utilidad e ingreso tributario por cultura tributaria	32
Figura 4	Dispersión simple con ajuste de línea de repartos tributarios por cultura tributaria	33
Figura 5	Dispersión simple con ajuste de línea de recaudación del impuesto a la renta por cultura tributaria	35

Resumen

El estudio proyectó con su objetivo principal determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022, participando 20 empresas por provincia considerando una población muestral de 140. Metodológicamente fue básica, descriptiva, relacional, cuantitativa y transversal no experimental, aplicando un cuestionario para recoger los datos. En los resultados se muestra que el nivel de cultura tributaria en los empresarios fue bueno en todas las provincias, siendo Utcubamba la provincia con una menor valoración. Por otro lado, el nivel de recaudación de impuesto a la renta de tercera categoría resultó regular en todas las provincias a excepción de Bagua y Luya 65% que fue bueno. La relación entre cultura tributaria y las dimensiones de recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría fue negativa débil: pago de impuestos a la renta -0.010, contabilidad empresarial -0.014 y repartos tributarios -0.085; mientras que con la utilidad e ingreso tributario resultó positiva débil 0.002, cada uno de los resultados exponen una relación no significativa, considerando que todos los valores de significancia están por encima del 0.05. Se concluyó que la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas fue negativa débil -0.034, confirmando una correspondencia no significativa en función al nivel de significancia encontrado de $0.690 > 0.05$.

Palabras clave: cultura tributaria, impuesto a la renta, recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría

Abstract

The main objective of the study was to determine the relationship between tax culture and third category income tax collection in Amazonas region, 2022, with the participation of 20 companies per province considering a sample population of 140. Methodologically, it was basic, descriptive, relational, quantitative and transversal non-experimental, applying a questionnaire to collect data. The results show that the level of tax culture among businessmen was good in all provinces, with Utcubamba being the province with the lowest evaluation. On the other hand, the level of third category income tax collection was fair in all provinces except Bagua and Luya, 65% of which were good. The relationship between tax culture and the dimensions of third category income tax collection was weakly negative: payment of income taxes -0.010, business accounting -0.014 and tax distributions -0.085; while with tax income and profit it was weakly positive 0.002, each of the results show a non-significant relationship, considering that all significance values are above 0.05. It was concluded that the relationship between tax culture and third category income tax collection in Amazonas was a weak negative -0.034, confirming a non-significant correspondence based on the significance level found of $0.690 > 0.05$.

Keywords: tax culture, income tax, collection of third category income tax

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se asiste a un cambio estructural en el mundo, el fenómeno de la globalización plantea un nuevo nivel entre las relaciones de la economía y la política nacional e internacional, alterando las funciones del Estado. Esto ha obligado a redefinirlas y delimitarlas adecuadamente, e incorporar medidas de modernización en su gestión. En la discusión sobre la consolidación fiscal y la estabilidad presupuestaria, los elementos que componen un sistema fiscal visto desde la óptica de los ingresos públicos, el establecimiento del mismo bajo principios básicos, así como un adecuado ordenamiento jurídico e institucional para el establecimiento de la obligación de contribuir al Estado como deber cívico, se ha situado el análisis de la evasión fiscal como un elemento clave de la política fiscal (Sarduy & Gancedo, 2023).

El sistema tributario, a nivel mundial, es un gran problema, que impide cubrir las expectativas de recaudación de impuestos de manera eficiente, principalmente, debido a la falta de una cultura tributaria de los contribuyentes; pues muchos no conciben la tributación como un deber y una esperanza del Estado para cubrir las grandes necesidades que demanda la población (Cabrera et al., 2021). Cuba es un país con un alto desarrollo cultural, social e intelectual, sin embargo, paradójicamente, no existe una cultura tributaria generalizada. Además, existe clara evidencia de que los habitantes desconocen términos como contribuyentes, impuestos municipales, entre otros. De igual manera, ignoran aspectos básicos como los deberes y los derechos de los ciudadanos ante la administración tributaria, lo cual refleja el poco conocimiento que tienen sobre el tema de la tributación (Sarduy & Gancedo, 2023).

En América Latina, las obligaciones tributarias, no representa un tema aislado, respecto a cultura tributaria, puesto que todo lo que se establece como obligación, es rechazado por el sujeto. Una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos, es difícil de asumir. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión (Villasmil et al., 2018). Durante décadas se ha venido señalando que la recaudación de los principales impuestos aplicados a nivel

regional y en diferentes niveles de gobierno resulta considerablemente menor a la que podría obtenerse si todos los contribuyentes cumplieran debidamente con sus obligaciones tributarias de acuerdo a lo establecido en la legislación. En ese sentido, debido a la pérdida de valiosos recursos fiscales que representa para el Estado, la evasión tributaria ha sido y continúa siendo uno de los principales obstáculos que afectan a las finanzas públicas y, por ende, al proceso de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe (Gómez Sabaini & Morán, 2020).

En Perú, la evasión tributaria es difícil de controlar por los organismos estatales, su principal origen en la cultura tributaria de la ciudadanía. En su mayoría, no se asume todavía, la conciencia de tributar. Muchas personas de negocios, e incluso particulares, no tienen conocimientos tributarios claros, por eso cada vez más, las personas evaden el pago de los impuestos; algunos otros, porque piensan que los recursos pagados no son invertidos en lo prometido, teniendo en cuenta que para la economía de un país lo más importantes son los recaudos que se realizan por impuestos, destinados para cubrir la demanda social, salud, educación, seguridad e infraestructura, entre otros (Cabrera et al., 2021).

Dentro del contexto internacional se tuvieron en cuenta a los antecedentes descritos a continuación:

Una investigación realizada por Andrade & Cevallos (2020), respecto a la sostenibilidad monetaria a partir de la cultura tributaria del Ecuador. Metodológicamente el estudio fue teórico, con carácter descriptivo con un enfoque cuantitativo donde hicieron uso de libros y textos académicos. Los resultados permitieron mostrar que los impuestos con mayor recaudación son el impuesto a la renta y el IVA, la proporción de mora es mayor a la recaudación por RISE. Concluyeron que Ecuador obtiene la mayoría de sus ingresos fiscales del cobro de impuestos, llegando a duplicar los ingresos por exportaciones petroleras, llegando a ser un fundamento para la sostenibilidad fiscal, es por este motivo que es importante la contribución para el desarrollo del país.

En ese mismo país, Neira (2019a), en un estudio concerniente a la recaudación tributaria a partir de la cultura de tributación de los empresarios de Loja, consideró como propósito principal realizar una evaluación de la cultura de tributación de los empresarios de Loja en función a la recaudación de los tributos.

Metodológicamente la investigación fue de tipo teórico, con carácter descriptivo y fenomenológico, como técnica hicieron uso de la entrevista. Los resultados permitieron ver que la mora es muy predominante dentro de las obligaciones fiscales dentro de los contribuyentes, otra problemática es la evasión total o parcial de los conceptos económicos gravados. Concluyeron que es importante el diseño de un sistema tributario para orientar al ciudadano y que de esta manera lo invite a cumplir sus obligaciones de una forma ordenada y de esta manera fortalecer la atención del contribuyente.

Una investigación realizada por Pineda & Pardo (2023), sobre la cultura tributaria y recaudación tributaria en Loja , donde se diseñó como objetivo principal comprobar la correspondencia de la cultura tributaria con la recaudación tributaria. Metodológicamente la investigación fue de tipo descriptivo correlacional, con un diseño de carácter transeccional correspondiente al estudio no experimental, para el recojo de la información se encuestó a se aplicó un cuestionario a 253 usuarios. En sus resultados expusieron que el 56% de los encuestados atribuyen la falta de pago al hecho del desconocimiento de la normativa, falta de atención de los funcionarios, además el 63% manifiesta que la falta de recaudación tributaria se debe a la escasa orientación del personal en la municipalidad y a la inadecuada información sobre los recursos que tributan. Concluyó que los contribuyentes se sienten insatisfechos por el uso de sus tributos, no contando para ello con políticas adecuadas para el uso correcto.

Dentro del contexto nacional se tuvieron en cuenta a los antecedentes descritos a continuación:

Una investigación realizada por Cárdenas (2023), respecto a la incidencia de cultura de tributación en la liquidez del impuesto a la renta de 3ra categoría en compañías correspondientes a Mype en Callería. Su propósito principal fue evaluar la incidencia de cultura de tributación en la liquidez del impuesto a la renta de 3ra categoría en compañías correspondientes a Mype en Callería. Metodológicamente el estudio fue teórico o básico, con concepciones descriptivas y relacionales de diseño transeccional de orden no experimental; y como técnica e instrumento hicieron uso de la encuesta y el cuestionario. Los resultados mostraron que el 54 % se encuentra conforme con la cultura tributaria, el 54% se encuentra de acuerdo con

la conciencia tributaria, el 47% está conforme con el sistema tributario y el 45 % no se encuentra de acuerdo con que se evada los tributos. Concluyendo que el poseer un nivel considerable de cultura tributaria contribuye al desarrollo de la nación.

Una investigación realizada por Liza & Salvador (2021), respecto a la recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría: evaluación tributaria según regímenes, el estudio consideró como objetivo principal hacer un análisis del comportamiento tributario en el país en función al tributo empresarial. En cuanto a la metodología se basó en un estudio básico, con factor cuantitativo y carácter descriptivo transeccional. Los resultados mostraron que el nivel de aceptación de la recaudación de los impuestos en el sector empresarial (tercera categoría) tuvo un 24%, evidenciando un incremento importante en el mismo porcentaje, además con respecto al recaudo del IR de tercera categoría durante ese periodo de tiempo se vio afectado en un 27%. Concluyendo que el nivel de recaudación fue bajo, alcanzando solo el 7% en cuanto al 2019, pero por encima del año 2017.

El estudio desarrollado por Noriega (2020), en su investigación respecto a la incidencia de la cultura de tributación en el cumplimiento tributario de las rentas de las microempresas (tercera categoría) en Moyobamba, consideró como objetivo principal demostrar incidencia de la cultura de tributación en el cumplimiento tributario de las rentas de las microempresas (tercera categoría) en Moyobamba. Metodológicamente la investigación es de tipo aplicada de un diseño no experimental, con una orientación cuantitativa de nivel correlacional. Los resultados demostraron que existe una correspondencia baja de la cultura de tributación y el cumplimiento tributario de las empresas evaluadas. Además, determinó que, y que existe un 54% de las empresas que cumple con sus impuestos, frente a un 46% no lo hace, demostrándose el incumplimiento tributario por gran parte de contribuyente. Concluyeron que el nivel de cultura de tributación afectó el incremento en los niveles de recaudación de las empresas.

Dentro del contexto local se tuvieron en cuenta a los antecedentes descritos a continuación:

Una investigación realizada por Regalado (2023), respecto a la cultura de tributación y el cumplimiento de tributos de las empresas en Chachapoyas, su

propósito principal fue demostrar la correspondencia de la cultura de tributación y el cumplimiento de tributos de las empresas en Chachapoyas. Metodológicamente la investigación fue básica de carácter correlacional explicativo y transeccional, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario que se aplicó a 372 propietarios de pequeñas empresas. En cuanto a los resultados encontrados, se logró demostrar que un 24% de las MiPymes correspondían al Régimen General, así mismo, el 16% correspondía al Régimen Especial de Renta, un 8% estaban dentro del Mype tributario y en mayor proporción el 52% pertenecía al Nuevo Régimen Único Simplificado. Del total de encuestados, un 47% de los empresarios manifestó haber recibido cursos de capacitación y un 67% se mostró interesado en recibir las capacitaciones, un 30% contaba con conocimiento para acceder a información tributaria de los cuales solo un 24% hacía uso de un clave sol. Finalmente, concluyó que, debido a una correspondencia directa, cuanto mayor sea el nivel de conocimiento en los tributos existirá mayor optimización del cumplimiento de las obligaciones.

Chavez & Sanchez (2023), en su investigación respecto a la recaudación de los tributos en las empresas en función a la cultura de tributación de Amazonas, se plantearon como propósito principal demostrar la influencia en la recaudación de los tributos en las empresas según la cultura de tributación de Amazonas. Metodológicamente la investigación tubo un diseño no experimental – transeccional, la técnica utilizada fue la ficha documental los instrumentos fueron aplicados a 370 micro empresas. Los resultados mostraron que el nivel de recaudación fue regular evidenciando solo una recaudación general en soles de 796 256, además, indicaron que existió un mayor nivel de recaudación en Chachapoyas como provincia con un 30.2%, en cuanto a Utcubamba obtuvo un 20.4% y para Bagua solo encontró un 16.8%. En cuanto a la conclusión describieron que el nivel de cultura de los empresarios respecto a la tributación fue muy bajo según el 50%, demostrando que Bagua fue la que menos recaudación obtuvo con 61%, y de la misma forma Bagua 65% y Luya 66%.

El estudio realizado por, Trujillo (2020), referente a la cultura de tributación para optimizar la recaudación de tributos en el municipio Chachapoyano, consideró como propósito realizar una evaluación de la cultura de tributación para optimizar la recaudación de tributos en el municipio. Metodológicamente la investigación fue

de tipo correlacional con un diseño no experimental, como instrumento usó el cuestionario que fue aplicada a 352 contribuyentes. Los resultados muestran que el cumplimiento con las obligaciones de tributación resultó en un grado deficiente, siendo uno de los principales factores el incumplimiento periódico de los usuarios. En cuanto a las conclusiones describieron que se evidenció una incidencia demostrativa de la cultura de tributación en la recaudación de los impuestos por parte del municipio.

A partir de la realidad problemática expuesta se formuló como problema ¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022? Considerando como hipótesis existe relación positiva significativa entre cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022. En cuanto al objetivo general fue determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022. Mientras que como objetivos específicos se tuvo: Identificar el nivel de cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022; Comprobar la relación entre cultura tributaria y el pago de impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas, 2022; Demostrar la relación entre cultura tributaria y aplicación de la contabilidad en empresas que tributan bajo impuesto de tercera categoría en Amazonas, 2022; Exponer la relación entre cultura tributaria y la utilidad e ingreso tributario según las empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022 y Establecer la relación entre cultura tributaria y los reparos tributarios en empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas, 2022.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1.Población muestral

Considerando la inexistencia exacta del número de empresas de bienes y servicios registrados en el departamento de Amazonas, se ha tenido a bien considerar a una población intencional en función a las 7 provincias, y es como sigue:

Tabla 1

Población intensional de empresas en el departamento de Amazonas

N°	Provincia	Cantidad
1	Chachapoyas	20
2	Rodríguez de Mendoza	20
3	Bagua	20
4	Utcubamba	20
5	Luya	20
6	Condorcanqui	20
7	Bongará	20
Total		140

En ese contexto, al ser una población intensional, se consideró importante categorizar en base a una población muestral concerniente a un muestreo por conveniencia en función al muestreo no probabilístico, siendo específicamente la población igual a la muestra, es decir, lo conformaron 140 empresas a nivel departamental.

2.2.Variable de estudio

- Variable 1: Cultura tributaria

Se manifiesta en acciones de cumplimiento continuo de las obligaciones tributarias basadas en la afirmación de los valores de la razón, la confianza, la ética personal, el respeto a la ley, la responsabilidad cívica y el compromiso social para todos (Neira, 2019).

- Variable 2: Recaudación del impuesto a la renta

Se conceptualiza como una serie de medidas de administración tributaria encaminadas a lograr el pago efectivo y la extinción de las deudas tributarias de todos los contribuyentes. Esta función incluye tanto la recepción de pagos de los deudores como todas las actividades que las autoridades tributarias deben realizar para rastrear y cobrar las deudas vencidas (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT, 1990).

2.3.Métodos

a) Tipo y nivel de estudio

El estudio se enmarcó dentro de una investigación **básica**, teniendo en cuenta que se fundamentó en la recopilación y análisis de información desde un punto de vista real y auténtico. Este tipo de estudios solo fortalece las bases teórico científicas enmarcadas en las variables propuestas y posteriormente sirven como antecedente para el desarrollo de estudios prácticos o aplicados. (Concytec, 2017). Al mismo tiempo, ayudará al fortalecimiento de la ciencia en materia de cultura tributaria y recaudación tributaria aplicado a las empresas, que permitirá fortalecer los enfoques teóricos de las variables y dimensiones propuestas, en función a los resultados encontrados.

Según los objetivos propuestos la investigación fue **descriptiva y correlacional**; se centra en la interpretación y descripción fáctica de la realidad, considerando oportuno la exploración y caracterización de las particularidades definidas en base a los individuos. Y además busca demostrar, referir y analizar el valor relacional de las variables y características que se consideren necesario al momento de estudiar su vínculo (Hernández et al., 2014). En ese contexto, el propósito principal del estudio fue evidenciar el grado de correspondencia que tiene la cultura con la recaudación tributaria de los impuestos en base a la participación de los empresarios del departamento.

Por las características de su enfoque se enmarcó dentro de un estudio **cuantitativo**, este enfoque busca comprobar y describir la realidad en base a un análisis numérico y porcentual de forma cuantificable (Hernández *et al.*, 2014). Contribuyendo de esa forma al cumplimiento de los objetivos propuestos para el desarrollo de la investigación, demostrando y cumpliendo con cada uno de los objetivos, así como dando respuesta a la pregunta principal de forma numérica, cuantitativa y estadística.

Según el recojo de datos fue **transeccional o transversal**; considerando la aplicación y recolección de datos en un periodo, espacio determinado y en donde los instrumentos fueron aplicados en una sola vez (Hernández *et al.*, 2014). La información fue recogida con la participación de 20 empresarios por

cada provincia del departamento, los mismos que fueron consultados por única vez sin réplica.

b) Métodos de investigación

Descriptivo:

Se consideró oportuno hacer uso de este método para la caracterización de elementos o caracteres hallados en el trabajo de campo, analizando de forma real y práctica el proceder de los individuos, que forman la población propuesta, describiendo las diferentes realidades encontradas (Hernández *et al.*, 2014). Se hizo uso dentro de la descripción de las respuestas obtenidas de los propietarios o representantes directos de las empresas, tratando de cumplir de forma oportuna con los objetivos propuestos; además, sirvió para caracterizar las variables propuestas, que permitió encontrar las principales particularidades para demostrar y responder a la formulación del problema.

Inductivo – deductivo:

Se conceptualiza como el método que permite una evaluación o argumentación teórica desde el contexto globalizado hasta llegar a concretar conclusiones específicas del estudio (deductivo). Así mismo se tomó resultados concretos para formular conclusiones a manera de análisis general (inductivo) (Hernández *et al.*, 2014). A través del cual se determinó la justificación caso por caso, teniendo en cuenta la estructura de juicio crítico del informe, la articulación y descomposición de la justificación y los resultados expuestos.

Sintético – analítico:

Los datos recogidos se presentaron de forma clasificada y analizada de determinada manera, tomando en cuenta las características individuales de cada empresario, hasta que fue interpretado y analizado en su conjunto (Hernández *et al.*, 2014). Haciendo uso de ambos, se buscó descifrar los

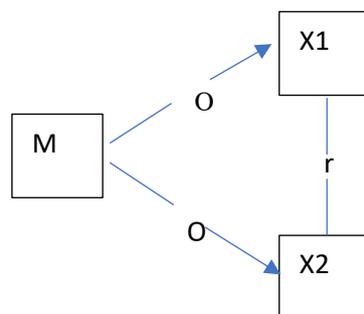
resultados para generar una conclusión teórica común y luego se hizo una descripción utilizando una interpretación objetiva, realista y sistemática.

Método estadístico

Este método es preponderante en el análisis de datos cuantitativos por lo que la presente investigación al tener ese enfoque permitirá un análisis eficiente de las variables mediante sus dimensiones e indicadores, utilizando un diseño estadístico que nos permita describir y explicar el comportamiento de las variables (Hernández *et al.*, 2014). Específicamente en el estudio se aplicó un diseño estadístico, para comprobar la correspondencia de las variables propuestas, así como para cumplir objetivamente con los propósitos buscados.

c) Diseño de investigación

El estudio se realizará bajo un diseño no experimental, que se caracteriza por la replicación de datos sin condicionarlos o alterarlos de manera intencional, describiendo y caracterizando la realidad como se muestra en su ambiente de estudio original (Hernández *et al.*, 2014).



Donde:

X1: Cultura tributaria

X2: Recaudación del impuesto a la renta

r: Relación existente

d) Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se utilizaron fueron:

Encuesta:

Dada la naturaleza de la encuesta, se utilizó directamente para recopilar información en el trabajo de campo con ayuda de los individuos (propietarios o responsables directos de las empresas). Los datos se recogieron mediante cuestionarios estructurados con varias indicaciones autónomas, lo que nos permitió recoger datos cuantitativos según las dimensiones propuestas para

obtener la información necesaria y determinar la concordancia entre las variables objeto de estudio (Tamayo & Silva, 2016).

Documental:

A través del cual se pudo recopilar y seleccionar datos coherentes y en función a la necesidad a investigar; estos datos fueron seleccionados de información documental siendo los principales las revistas, los libros u otras publicaciones que se consideren importantes para avanzar y fortalecer la investigación (Tamayo & Siesquén, 2016)

Los instrumentos estarán compuestos por:

Cuestionario:

Para Tamayo & Siesquén (2016), se caracteriza por contar con un conjunto de ítems previamente establecido, en base a las características del estudio y lo que se pretende estudiar. Cada uno de estos son organizado en secuencias lógicas y argumentadas acorde a la realidad de la población a estudiar, con el propósito de establecer pautas intensionales para medir de forma coherente y real las variables identificadas. En el estudio formaron parte todos los dueños o responsables directos de las empresas evaluadas.

Ficha bibliográfica:

A través del cual se buscó identificar y seleccionar información relevante y acorde a las necesidades propuestas, con el propósito de fundamentar de forma coherente la investigación encontrada y analizar estratégicamente los argumentos plasmados en el informe (Tamayo & Siesquén, 2016).

2.4. Análisis de datos

En cuanto al análisis de la información recogida, fue importante hacer uso del Excel y SPSS 26. Además, se debe mencionar la utilización de la estadística descriptiva para registrar e interpretar la información recopilada de cada propietario o gerente directo de las empresas involucradas. La estadística inferencial demostró la consistencia de las variables y dimensiones examinadas según el propósito del estudio. Para identificar y describir los niveles se consideró la clasificación de variables y dimensiones propuesta. Además, para medir su concordancia se utilizó de forma estructurada el coeficiente de correlación de Pearson como se explica a continuación.

$$r = \frac{\sum z_x z_y}{N - 1}$$

Donde:

- “x” es igual a la variable uno.
- “y” pertenece a la variable dos.
- “zx” es la desviación estándar de la variable uno.
- “zy” es la desviación estándar de la variable dos.
- “N” es el número de datos.

Interpretación

Los valores que puede tomar el coeficiente de correlación de Pearson "p" son:

$$-1 < p < 1$$

Se interpreta de la siguiente manera:

Si "p" > 0, la correlación lineal es positiva (si sube el valor de una variable sube el de la otra). La correlación es tanto más fuerte cuanto más se aproxime a 1.

Si "p" < 0, la correlación lineal es negativa (si sube el valor de una variable disminuye el de la otra). La correlación negativa es tanto más fuerte cuanto más se aproxime a -1.

Si "p" = 0, no existe correlación lineal entre las variables. Aunque podría existir otro tipo de correlación (parabólica, exponencial, etc.)

III.RESULTADOS.

3.1. Nivel de cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022

Tabla 2

Nivel de cultura tributaria en el departamento Amazonas, 2022

Nivel	Cultura tributaria		Luya		Bongará		Bagua		Utcu bamba		Rodri. Mendoza		Chacha poyas		Condor canqui	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Bajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regular	31	22	5	25	6	3	6	30	7	35	6	30	1	5	0	0
Bueno	109	78	15	75	14	70	14	70	13	65	14	70	19	95	20	100
Total	140	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

El nivel de cultura tributaria en el departamento Amazonas, resultó en un grado bueno representado por un 78%, reflejando que en las provincias de Condorcanqui con 100% y en Chachapoyas con 95% fueron las de mayor nivel, seguido por la provincia de Luya 75%, y Bongará, Bagua y Rodríguez de Mendoza con 70% cada uno, mientras que la provincia con una menor valoración de cultura tributaria fue Utcubamba con 65% bueno y 35% regular.

Tabla 3

Nivel de recaudación de impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022

Nivel	Impuesto a la renta		Luya		Bongará		Bagua		Utcu bamba		Rodri. Mendoza		Chacha poyas		Condor canqui	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Bajo	7	5	0	0	2	10	0	0	0	0	1	5	0	0	4	20
Regular	101	72	7	35	18	90	9	45	18	90	18	90	15	75	16	80
Bueno	32	23	13	65	0	0	11	55	2	10	1	5	5	25	0	0
Total	140	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

En base al análisis de los datos se puede evidenciar que el nivel de recaudación de impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas fue regular respaldado por un 72%, que es un valor representativo en las provincias de Bongará, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza con 90%, Condorcanqui 80%, Chachapoyas 75%; mientras que en las provincias de Bagua 55% y Luya 65% resultó un nivel bueno.

3.2. Relación entre cultura tributaria y el pago de impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas, 2022

Tabla 4

*Tabla cruzada cultura tributaria*impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas*

		Pago de impuesto a la renta		Total	
		Bueno	Regular		
Cultura tributaria	Bueno	Recuento	90	19	109
		% del total	64,3%	13,6%	77,9%
	Regular	Recuento	22	9	31
		% del total	15,7%	6,4%	22,1%
Total	Recuento	112	28	140	
	% total	80,0%	20,0%	100,0%	

Teniendo en cuenta el análisis cruzado se evidencia que un buen nivel de cultura tributaria por parte de los empresarios que tributan bajo la renta de tercera categoría en Amazonas contribuye en un 64.3% en el pago del impuesto a la renta.

Tabla 5

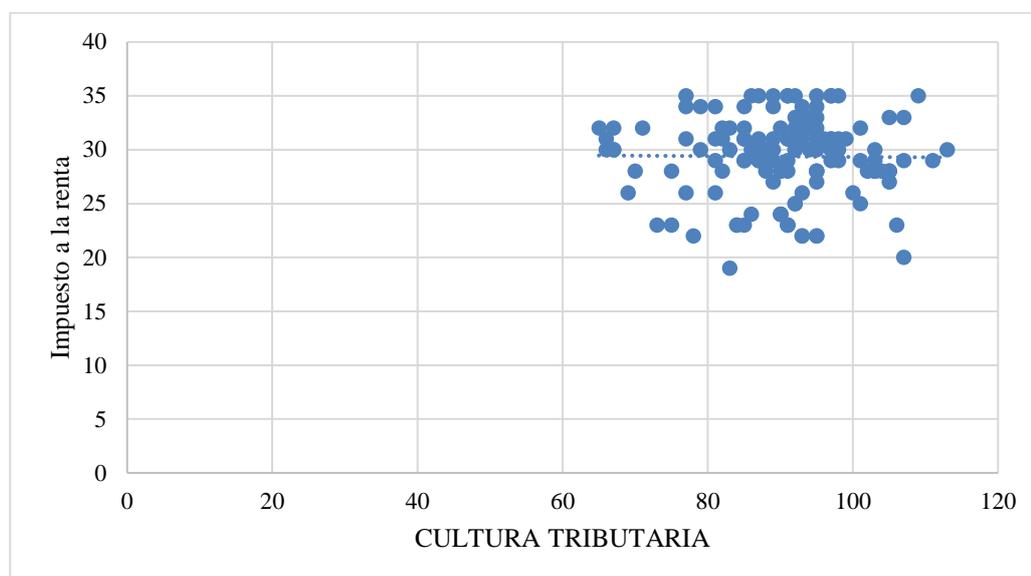
Relación entre cultura tributaria y el pago de impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas, 2022

		CULTURA TRIBUTARIA	Impuesto a la renta
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	-,010
	Sig. (bilateral)		,905
	N	140	140
Impuesto a la renta	Correlación de Pearson	-,010	1
	Sig. (bilateral)	,905	
	N	140	140

A partir de un análisis relacional se logró demostrar que la cultura tributaria en los empresarios que tributa bajo impuesto de tercera categoría en el departamento Amazonas tuvo una correspondencia negativa débil con -0.010 respecto al impuesto a la renta.

Figura 1

Dispersión simple con ajuste de línea de impuesto a la renta por cultura tributaria



La figura muestra la fuerza de relación que expone el impuesto a la renta respecto a la cultura tributaria de empresas que tributan bajo impuesto de tercera categoría en el departamento Amazonas, exponiendo una relación no significativa e inversamente proporcional respaldado por el nivel de significancia encontrado de $0.905 > 0.05$.

3.3. Relación entre cultura tributaria y aplicación de la contabilidad en empresas que tributan bajo impuesto de tercera categoría en Amazonas, 2022

Tabla 6

Tabla cruzada cultura tributaria aplicación de la contabilidad en empresas que tributan bajo impuesto de tercera categoría en Amazonas*

			Contabilidad			Total
			Bajo	Bueno	Regular	
Cultura tributaria	Bueno	Recuento	15	63	31	109
		% del total	10,7%	45,0%	22,1%	77,9%
	Regular	Recuento	0	18	13	31
		% del total	0,0%	12,9%	9,3%	22,1%
Total		Recuento	15	81	44	140
		% del total	10,7%	57,9%	31,4%	100,0%

Teniendo en cuenta el análisis cruzado se logró demostrar que el poseer un buen nivel de cultura tributaria por parte de los empresarios que tributan bajo la renta de tercera categoría en Amazonas contribuye en un 45% en la aplicación del sistema contable en las organizaciones.

Tabla 7

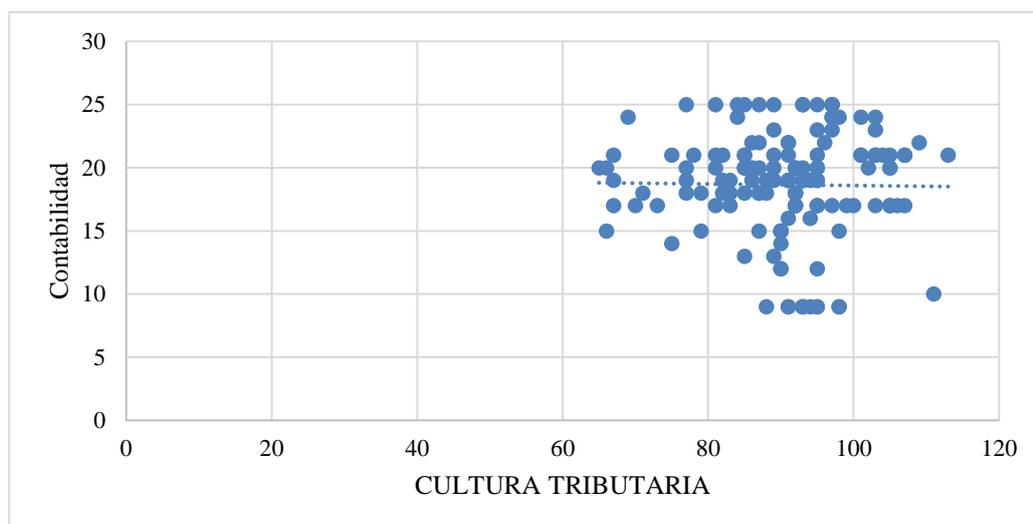
Relación entre cultura tributaria y aplicación de la contabilidad en empresas que tributan bajo impuesto de tercera categoría en Amazonas, 2022

		CULTURA TRIBUTARIA	Contabilidad
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	-,014
	Sig. (bilateral)		,865
	N	140	140
Contabilidad	Correlación de Pearson	-,014	1
	Sig. (bilateral)	,865	
	N	140	140

A partir de un análisis relacional se logró demostrar que la cultura tributaria en los empresarios que tributa bajo impuesto de tercera categoría en el departamento Amazonas tuvo una correspondencia negativa débil con -0.014 respecto al manejo de la contabilidad empresarial.

Figura 2

Dispersión simple con ajuste de línea de contabilidad por cultura tributaria



La figura muestra la fuerza de relación que expone la aplicación de la contabilidad respecto a la cultura tributaria de empresas que tributan bajo impuesto de tercera categoría en el departamento Amazonas, exponiendo una relación no significativa e inversamente proporcional respaldado por el nivel de significancia encontrado de $0.865 > 0.05$.

3.4. Relación entre cultura tributaria y la utilidad e ingreso tributario según las empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022

Tabla 8

Tabla cruzada cultura tributaria utilidad e ingreso tributario según las empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas*

			Utilidad e ingreso tributario			Total
			Bajo	Bueno	Regular	
Cultura tributaria	Bueno	Recuento	13	15	81	109
		% del total	9,3%	10,7%	57,9%	77,9%
	Regular	Recuento	2	3	26	31
		% del total	1,4%	2,1%	18,6%	22,1%
Total	Recuento	15	18	107	140	
	% del total	10,7%	12,9%	76,4%	100,0%	

Considerando el análisis cruzado se logró demostrar que el poseer un buen nivel de cultura tributaria por parte de los empresarios que tributan bajo la renta de tercera categoría en Amazonas contribuye en un 57.9% de forma regular a las utilidades e ingresos tributarios.

Tabla 9

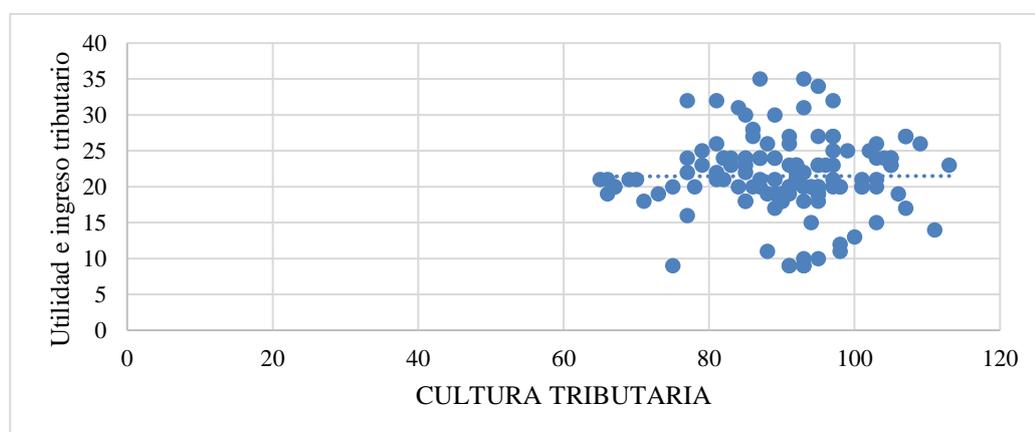
Relación entre cultura tributaria y utilidad e ingreso tributario según empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas, 2022

		CULTURA TRIBUTARIA	Utilidad e ingreso tributario
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,002
	Sig. (bilateral)		,977
	N	140	140
Utilidad e ingreso tributario	Correlación de Pearson	,002	1
	Sig. (bilateral)	,977	
	N	140	140

A partir de un análisis relacional se logró demostrar que la cultura tributaria en los empresarios que tributa bajo impuesto de tercera categoría en el departamento Amazonas tuvo una correspondencia positiva débil con 0.002 respecto a la utilidad e ingreso tributario.

Figura 3

Dispersión simple con ajuste de línea de utilidad e ingreso tributario por cultura tributaria



La figura muestra la fuerza de relación que expone la utilidad e ingreso tributario respecto a la cultura tributaria de empresas que tributan bajo impuesto de tercera categoría en el departamento Amazonas, exponiendo una relación no significativa e inversamente proporcional respaldado por el nivel de significancia encontrado de $0.977 > 0.05$.

3.5. Relación entre cultura tributaria y los reparos tributarios en empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas, 2022

Tabla 10

Tabla cruzada cultura tributaria reparos tributarios en empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas*

		Reparos tributarios			Total	
		Bajo	Bueno	Regular		
Cultura tributaria	Bueno	Recuento	73	8	28	109
		% del total	52,1%	5,7%	20,0%	77,9%
	Regular	Recuento	16	3	12	31
		% del total	11,4%	2,1%	8,6%	22,1%
Total		Recuento	89	11	40	140
		% del total	63,6%	7,9%	28,6%	100,0%

Teniendo en cuenta el análisis cruzado se logró demostrar que el poseer un buen nivel de cultura tributaria por parte de los empresarios que tributan bajo la renta de tercera categoría en Amazonas no basta para sostener un buen nivel en los reparos tributarios, pues alcanzó una mayor dimensión en el nivel bajo 52.1%.

Tabla 11

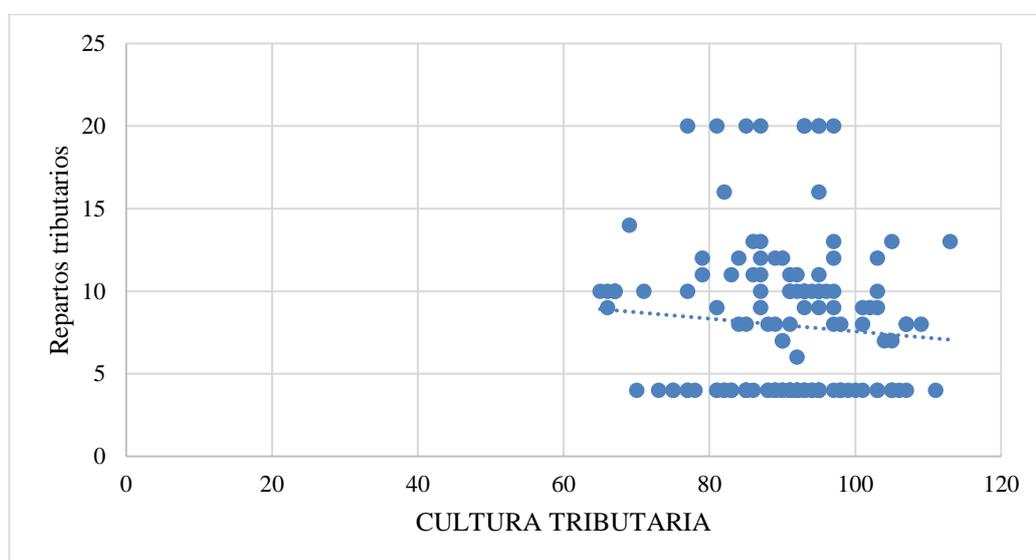
Relación entre cultura tributaria y la aplicación de los reparos tributarios en las empresas que pagan el impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022

		CULTURA TRIBUTARIA	Repartos tributarios
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	-,085
	Sig. (bilateral)		,320
	N	140	140
Reparos tributarios	Correlación de Pearson	-,085	1
	Sig. (bilateral)	,320	
	N	140	140

A partir de un análisis relacional se logró demostrar que la cultura tributaria en los empresarios que tributa bajo impuesto de tercera categoría en el departamento Amazonas tuvo una correspondencia negativa débil con -0.085 respecto a la aplicación de los reparos tributarios.

Figura 4

Dispersión simple con ajuste de línea de reparos tributarios por cultura tributaria



La figura muestra la fuerza de relación que expone los reparos tributarios respecto a la cultura tributaria de empresas que tributan bajo impuesto de tercera categoría en el departamento Amazonas, exponiendo una relación no significativa e inversamente proporcional respaldado por el nivel de significancia encontrado de $0.320 > 0.05$.

3.6. Relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022

Tabla 12

Tabla cruzada cultura tributaria recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas*

		Recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría			Total	
		Bajo	Bueno	Regular		
Cultura tributaria	Bueno	Recuento	7	26	76	109
		% del total	5,0%	18,6%	54,3%	77,9%
	Regular	Recuento	0	6	25	31
		% del total	0,0%	4,3%	17,9%	22,1%
Total	Recuento	7	32	101	140	
	% del total	5,0%	22,9%	72,1%	100,0%	

Considerando los resultados del análisis cruzado realizado se logró demostrar que el poseer un buen nivel de cultura tributaria por parte de los empresarios que tributan bajo la renta de tercera categoría en Amazonas no basta para sostener un buen nivel de recaudación del impuesto a la renta, puesto que se logró un nivel regular en mayor proporción con 54.3% respecto al buen nivel de cultura tributaria.

Tabla 13

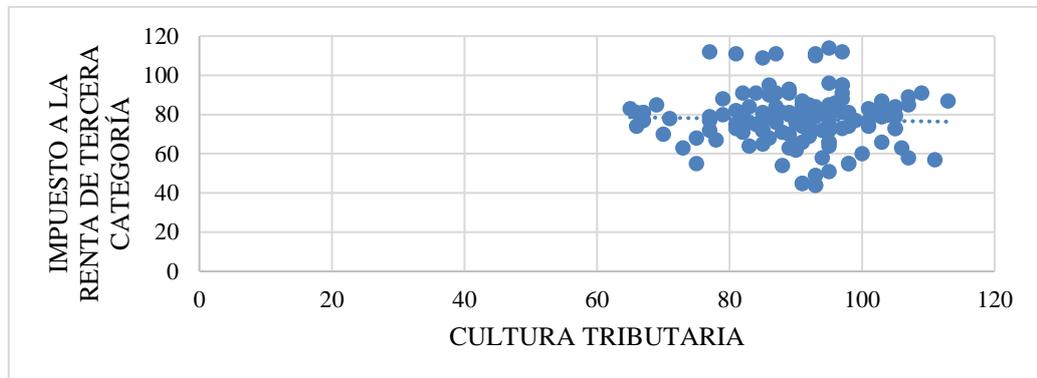
Relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022

	Cultura tributaria	Recaudación del impuesto a la renta	
Cultura tributaria	Correlación	1	-,034
	Sig. (bilateral)		,690
	N	140	140
Recaudación del impuesto a la renta	Correlación	-,034	1
	Sig. (bilateral)	,690	
	N	140	140

A partir de un análisis relacional se logró demostrar que la cultura tributaria en los empresarios que tributa bajo impuesto de tercera categoría en el departamento Amazonas tuvo una correspondencia negativa débil con -0.034 respecto a la recaudación del impuesto a la renta.

Figura 5

Dispersión simple con ajuste de línea de recaudación del impuesto a la renta por cultura tributaria



La figura muestra la fuerza de relación que expone la recaudación del impuesto a la renta respecto a la cultura tributaria de empresas que tributan bajo impuesto de tercera categoría en el departamento Amazonas, exponiendo una relación no significativa e inversamente proporcional respaldado por el nivel de significancia encontrado de $0.690 > 0.05$, por tanto, considerando que el valor encontrado es mayor al propuesto de acepta la hipótesis nula, concluyendo con un nivel de confianza del 95% que no existe relación positiva significativa entre cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022

IV. DISCUSIÓN

En el estudio se consideró como objetivo general, determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022; encontrando una correspondencia negativa débil y, por tanto, según el grado de significancia encontrado fue no significativa, exponiendo que si bien existe el cumplimiento de obligaciones tributarias sin embargo esto no se debe generalmente a una cultura tributaria por parte de los empresarios. Estos resultados son semejantes a los encontrados por Noriega (2020), en su investigación respecto a la incidencia de la cultura de tributación en el cumplimiento tributario de las rentas de las microempresas (tercera categoría) en Moyobamba, quien expuso la existencia de una correspondencia baja de la cultura de tributación y el cumplimiento tributario de las empresas evaluadas. Estos datos demuestran que las dimensiones no se encuentran relacionadas entre sí lo que no permite tener una idea clara para su cumplimiento.

En el presente estudio a partir de un análisis relacional se logró demostrar que la cultura tributaria en los empresarios que tributa bajo impuesto de tercera categoría en el departamento Amazonas tuvo una correspondencia negativa débil con -0.010 respecto al impuesto a la renta. En ese contexto, se muestran resultados diferentes a los que se expone en la investigación realizada por Regalado (2023), respecto a la cultura de tributación y el cumplimiento de tributos de las empresas en Chachapoyas, quien concluyó que existió una correspondencia directa, por tanto, cuanto mayor sea el nivel de conocimiento en los tributos existirá mayor optimización del cumplimiento de las obligaciones, resultados que también se confirma por (Trujillo, 2020), quien evidenció una incidencia demostrativa de la cultura de tributación en la recaudación de los impuestos. Si bien estos resultados últimos indican la situación que debería presentarse en todo el país, sin embargo, en el presente estudio no existe evidencia estadística suficiente para confirmar tal conclusión.

El nivel de recaudación de impuesto a la renta de tercera categoría resultó regular en todas las provincias a excepción de Bagua y Luya que fue bueno, evidenciando que existe una necesidad perenne de dar soporte a los empresarios para optimizar los cumplimientos. Estos resultados son similares a los que se expone en la investigación realizada por Andrade & Cevallos (2020), respecto a la

sostenibilidad monetaria a partir de la cultura tributaria del Ecuador, quienes sostuvieron que existe gran proporción de mora respecto a la recaudación tributaria, por lo que al ser un factor preponderante en la economía nacional preocupa para el desarrollo de este país. Estos resultados también se confirman con la exposición de Neira (2019), en un estudio concerniente a la recaudación tributaria a partir de la cultura de tributación de los empresarios de Loja, quien encontró que la mora es muy predominante dentro de las obligaciones fiscales dentro de los contribuyentes, siendo otra problemática la evasión total o parcial de los conceptos económicos gravados. Respecto a este último también se confirma la relación con los resultados encontrados en el presente estudio considerando que el nivel de evasión tributaria por parte de los empresarios evaluados en el departamento de Amazonas fue significativo, lo que demuestra un desconocimiento de las normativas vigentes como se confirma en el estudio realizado por Huerta (2019), sobre la cultura tributaria y recaudación tributaria en Loja, quien expuso que el 56% de los encuestados atribuyen la falta de pago al hecho del desconocimiento de la normativa, falta de atención de los funcionarios, y escasa orientación del personal. En esa misma línea de ideas se confirma las diferencias con los resultados de Liza & Salvador (2021), quienes, en su estudio respecto a la recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría, concluyeron que el nivel de recaudación fue bajo.

Una investigación realizada por Cárdenas (2023), respecto a la incidencia de cultura de tributación en la liquidez del impuesto a la renta de 3ra categoría en las Mype de Callería, mostró que el 54% se encuentra conforme con la cultura tributaria, el 54% se encuentra de acuerdo con la conciencia tributaria, el 47% está conforme con el sistema tributario y el 45 % no se encuentra de acuerdo con que se evada los tributos. Sin consideramos estos resultados y comparamos con los encontrados en el presente estudio se muestran diferencias, porque en la mayor parte de provincias la conciencia tributaria resultó regular indicando falta de concientización en los empresarios y de otro modo, si bien están de acuerdo con el sistema tributario del país, sin embargo, estos valores no son significativos respecto a los niveles regular y bajo, confirmando en la provincia de Bagua que resultó en un 70% regular.

Chavez & Sanchez (2023), en su investigación respecto a la recaudación de los tributos en las empresas en función a la cultura de tributación de Amazonas, mostraron que el nivel de recaudación fue regular, demostrando que Bagua y Luya fueron las provincias que menos recaudación obtuvieron. Estos resultados son similares con los encontrados en el presente estudio pues se confirmó un nivel de recaudación tributaria regular en la mayor parte de provincias siendo las provincias de Bongará y Condorcanqui las provincias que reportaron un nivel de regular a bajo, zonas que difieren de los encontrados por (Chavez & Sanchez, 2023). En tal sentido, se confirma que de manera general no existe eficiencia en la recaudación tributaria, lo que afecta al desarrollo social de las comunidades correspondientes del departamento.

V. CONCLUSIONES

- El nivel de cultura tributaria en los empresarios que tributan bajo el impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas fue bueno en todas las provincias, siendo Utcubamba la provincia con una menor valoración. Por otro lado, el nivel de recaudación de impuesto a la renta de tercera categoría resultó regular en todas las provincias a excepción de Bagua y Luya 65% que fue bueno.
- La relación entre cultura tributaria y el pago del impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas fue negativa débil con -0.010 exponiendo una relación no significativa.
- La relación entre cultura tributaria y el manejo de la contabilidad en las empresas que tributan bajo el impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas fue negativa débil -0.014 exponiendo una relación no significativa.
- La relación entre cultura tributaria y la aplicación de los reparos tributarios en las empresas que tributan bajo el impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas fue negativa débil -0.085 exponiendo una relación no significativa.
- La relación entre cultura tributaria y la utilidad e ingreso tributario según las empresas que tributan bajo el impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas fue positiva débil 0.002 exponiendo una relación no significativa.
- La relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en Amazonas fue negativa débil -0.034, confirmando una correspondencia no significativa en función al nivel de significancia encontrado de $0.690 > 0.05$.

VI. RECOMENDACIONES

- A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, implementar estrategias para reducir la evasión tributaria, y por ende esto coadyuve a que el nivel de recaudación mejore. Se podría realizar de manera que incluya una mayor fiscalización a las empresas con utilidades y un contacto directo con los contribuyentes.

- A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, implementar el plan de fortalecimiento de capacidades y a la misma vez medir su aplicabilidad por parte de los empresarios.

- A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, exponer el diseño del sistema tributario implementado para orientar al ciudadano y que de esta manera lo invite a cumplir sus obligaciones de una forma ordenada y fortalecer la atención del contribuyente.

- A futuras instituciones e investigadores, ampliar la muestra de estudio con el objetivo de confirmar los resultados encontrados en la presente investigación.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, M. S., & Cevallos, K. G. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *REVISTA ERUDITUS*, 1(1), 49–62. <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Cabrera, M. A., Sánchez, M. J., Cachay, L. del C., & Rosas, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVII(Especial), 204–218. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cárdenas, N. C. (2023). *La cultura tributaria y su incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de tercera categoría, régimen mype tributario de los contribuyentes del distrito de Callería, 2018* [Tesis para optar el grado de Maestro en Gestión Empresarial con mención en Gestión Tributaria y Fiscal, Universidad Nacional de Ucayali]. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/6433?show=full>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT. (1990). Modelo de Sistemas de Recaudación de los Tributos. *Revista de Administración Tributaria*, 7, 2. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_7/modelo_de_sistema_rec_audacion_ciat.pdf
- Chavez, J. J., & Sanchez, P. (2023). *Cultura tributaria y recaudación de la micro empresa en Amazonas 2022*. [Tesis para obtener el título profesional de licenciado en administración de empresas, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. <https://repositorio.untrm.edu.pe/handle/20.500.14077/3233>
- Concytec. (2017). Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo experimental (I+D). *Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica*. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2187>
- Gómez, J. C., & Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe* (Comisión Económica para América Latina y

el Caribe (CEPAL), Ed.; Vol. 215). Naciones Unidas.
<https://acortar.link/qcO1Xq>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6th ed.). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Liza, M. E., & Salvador, L. A. (2021). *Recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría: un análisis desde los diferentes regímenes tributarios* [TESIS Para optar el título profesional de Contador Público, Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH)]. <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/606?show=full>

Neira, M. I. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo Del Conocimiento*, 4(8), 203. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>

Noriega, L. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de tercera categoría de las micro empresas de Moyobamba 2020* [Tesis para obtener el título profesional de: Contador Público, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61007?show=full>

Pineda, D. F., & Pardo, M. F. (2023). *Análisis de la Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación de las obligaciones tributarias de las MiPymes del sector comercial en la ciudad de Loja, período 2021-2022*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Loja]. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/28469>

Regalado, J. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas, Chachapoyas – 2021*. [Tesis para obtener el título profesional de Contador público, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. <https://repositorio.untrm.edu.pe/handle/20.500.14077/3297>

- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2023). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *COFIN Habana*, 10(1), 126–141. <https://revistas.uh.cu/cofinhab/article/view/1118>
- Tamayo, C. L., & Silva, I. (2016). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*. <https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/23.pdf>
- Trujillo, M. (2020). *Cultura tributaria para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Chachapoyas* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/49138?show=full>
- Villasmil, M. del C., Fandiño, Y. A., & Alvarado, L. J. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas, Especial*(18), 1620–1652. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8369900.pdf>

ANEXOS

Anexo 1

Operacionalización de Variables

Variable	Definición teórica	Dimensión	Indicadores	Instrumento
Cultura tributaria	Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos (Neira, 2019)	Compromiso tributario	Razonabilidad	Cuestionario
			Cumplimiento tributario	
			Fomento	
			Capacitación	
		Conciencia tributaria	Conocimiento	
			Percepción	
			Involucramiento de la entidad	
			Entorno familiar	
		Sistema tributario	Acciones tributarias	
			Leyes y reglamentos	
			Conceptualización	
			Beneficios	
		Evasión tributaria	Conocimiento	
Afectación				
Informalidad				
Responsabilidad				
Recaudación del impuesto a la de tercera categoría	Conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin de producir la extinción de ellas. Esta función involucra tanto la recepción de los pagos hechos por los obligados, así como, todas las	Impuesto a la renta	Aceptación	Cuestionario
			Tasa de impuesto	
			Control de pago	
			Capacitación	
		Contabilidad	Gastos no deducibles	
			Registros contables	
			Toma de decisiones	
			Tasa de impuesto	
		Utilidad e ingreso tributario	Adiciones tributarias	

actividades que debe realizar la administración tributaria para perseguir y cobrar las deudas morosas (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT, 1990)		Deducciones tributarias
		Normas tributarias
		Función profesional
		Ingresos
		Principio de uniformidad
	Reparos tributarios	Ejercicio económico
		Gastos de representación
		Adiciones por exceso
		Deducciones de gastos por cobranza dudosa
		Deducciones de gastos por vacaciones y depreciación acelerada

Anexo 2

Instrumento de recolección de datos

Estimado empresario, el presente instrumento tiene por finalidad recopilar información sobre el “Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022”; por lo que debe ser llenado con las consideraciones del caso. Además, es importante precisar que la información será utilizada únicamente con fines de investigación.

Le agradecemos leer cada uno de los enunciados y marcar con (X), la que usted considere.

1 = Nunca

2 = Casi nunca

3 = A veces

4 = Casi siempre

5 = Siempre

N°	Ítem	5	4	3	2	1
Variable 1: Cultura tributaria						
Dimensión 1: Compromiso tributario						
1	¿Se percibe razonablemente la cultura tributaria en su provincia?					
2	¿Se considera consciente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
3	¿Fomenta usted la cultura tributaria?					
4	¿Estaría de acuerdo con capacitarse en cultura tributaria?					
5	¿Considera usted importante informarse respecto a cultura tributaria?					
Dimensión 2: Conciencia tributaria						
6	¿Posee conocimiento respecto a la conciencia tributaria?					
7	¿Considera usted que posee una razonable conciencia tributaria?					
8	¿Percibe usted una adecuada conciencia tributaria en su entorno empresarial?					
9	¿Considera usted que el ente rector en el aspecto tributario fomenta la conciencia tributaria en los contribuyentes?					
10	¿Concuerda usted en que la conciencia tributaria tiene bases en la educación familiar?					
11	¿Fomenta usted la conciencia tributaria en su familia?					
Dimensión 3: Sistema tributario						
12	¿Está de acuerdo con las acciones del sistema tributario?					
13	¿Cree usted que debe mejorar la forma de operar del sistema tributario?					
14	¿Está de acuerdo con las leyes y reglamentos que se establecieron respecto a la tributación?					
15	¿Conoce usted que es el sistema tributario?					
16	¿Está de acuerdo en que el sistema tributario beneficia a los pequeños empresarios?					
17	¿Cree usted que se deban proponer nuevas leyes que impulsen a las empresas y por ende a la recaudación tributaria?					
Dimensión 4: Evasión tributaria						
18	¿Tiene conocimiento respecto a la evasión tributaria?					
19	¿Cree usted que la evasión tributaria afecta en gran medida al desarrollo de su entorno?					
20	¿Considera que la informalidad es la primera impulsora de la evasión tributaria?					
21	¿Declara usted sus impuestos conforme a ley?					

22	¿Cree usted que se realizan las acciones necesarias para contrarrestar la evasión tributaria en su entorno por parte del ente rector?					
23	¿Cree usted que la evasión limita el desarrollo de las empresas?					
Variable 2: Impuesto a la renta de tercera categoría						
Dimensión 1: Impuesto a la renta		5	4	3	2	1
1	¿Está de acuerdo con el régimen tributario en la que se encuentra actualmente?					
2	¿Está de acuerdo con la tasa de impuesto que paga en el régimen tributario en el cual se encuentra?					
3	¿El impuesto a la renta de tercera categoría le permite desarrollar sus actividades sin mayores afectaciones?					
4	¿Cree usted que deba haber modificaciones respecto al impuesto a la renta?					
5	¿Lleva un control adecuado del pago del impuesto a la renta de tercera categoría?					
6	¿Estaría dispuesto a ser capacitado en temas relacionado al impuesto a la renta?					
7	¿Su empresa cuenta con operaciones diferidas como el impuesto a la renta?					
Dimensión 2: Contabilidad		5	4	3	2	1
8	¿La empresa tiene cuidado al deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados por un agente fiscalizado?					
9	¿La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación?					
10	¿La toma de decisiones es realizada por el gerente general de la empresa para afrontar un problema, en base a los reportes contables?					
11	¿La empresa realiza pagos anticipados como retención mensual del impuesto a la renta de tercera categoría para asegurar el pago de este al Estado?					
12	¿La tasa de impuesto es aplicada de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentra la empresa?					
Dimensión 3: Utilidad e ingreso tributario		5	4	3	2	1
13	¿La empresa suele realizar adiciones tributarias por haber deducido gastos no deducibles o por haber excedido el límite permitido por la ley de forma voluntaria?					
14	¿Las deducciones tributarias les permiten a las empresas disminuir el resultado del ejercicio con la finalidad de pagar menos impuestos?					
15	¿La empresa toma en cuenta las normas tributarias de la ley del impuesto a la renta para hacer el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría?					
16	¿Sabe en qué consiste la función profesional de los trabajadores?					
17	¿Los ingresos de la renta de su empresa son los adecuados?					
18	¿Cumple el registro de sus gastos con el principio de uniformidad, es decir sus gastos cumplen el principio de causalidad?					
19	¿Su empresa ha realizado en el último ejercicio económico la distribución de utilidades?					
Dimensión 4: Reparos tributarios		5	4	3	2	1
20	¿Las adiciones de gastos de representación son consideradas para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría?					
21	¿Las adiciones por exceso de remuneraciones y viáticos son considerados para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría?					
22	¿Las deducciones de gastos por cobranza dudosa son consideradas para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría?					
23	¿Las deducciones de gastos por vacaciones y depreciación acelerada son consideradas para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría?					

Anexo 3

Niveles de cultura tributaria en el departamento de Amazonas según dimensiones

Nivel de compromiso tributario en el departamento Amazonas, 2022

Nivel	Compromiso tributario		Luya		Bongará		Bagua		Utcu bamba		Rodri. Mendoza		Chacha poyas		Condor canqui	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Bajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regular	15	11	4	20	1	5	2	10	3	15	2	10	1	5	2	10
Bueno	125	89	16	80	19	95	18	90	17	85	18	90	19	95	18	90
Total	140	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

El compromiso tributario por parte de los empresarios que hacen tributos de tercera categoría en el departamento Amazonas fue de nivel bueno respaldado por un 80%, siendo en las provincias de Chachapoyas y Bongará con 95% las provincias en donde se mostró mayor compromiso, seguido por las provincias de Bagua, Rodríguez de Mendoza y Condorcanqui con 90% cada uno; mientras que las provincias de Utcubamba con 85% y Luya 80% las de menor compromiso.

Nivel de conciencia tributaria en el departamento Amazonas, 2022

Nivel	Conciencia tributaria		Luya		Bongará		Bagua		Utcu bamba		Rodri. Mendoza		Chacha poyas		Condor canqui	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Bajo	18	13	1	5	3	15	2	10	7	35	5	25	0	0	0	0
Regular	72	51	13	65	10	50	8	40	8	40	10	50	9	45	14	70
Bueno	50	36	6	30	7	35	10	50	5	25	5	25	11	55	6	30
Total	140	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

La conciencia tributaria en los empresarios que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, resultó de nivel regular en mayor proporción representado por un 51%, siendo las provincias de Condorcanqui 70%, Luya 65%, Bongará y Rodríguez de Mendoza 50% y Utcubamba con 40% los que compartes estas características, siendo esta última la de menor conciencia tributaria que se evidenció un porcentaje representativo de 35% en el nivel bajo que se considera el mayor respecto a los demás. De otro modo, Chachapoyas con 55% y Bagua con 50% en el nivel bueno fueron las de mayor conciencia tributaria.

Nivel de aceptación del sistema tributario en el departamento Amazonas, 2022

Nivel	Sistema tributario		Luya		Bongará		Bagua		Utcu bamba		Rodri. Mendoza		Chacha poyas		Condor canqui	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
	Bajo	1	1	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regular	54	39	8	40	8	40	14	70	8	40	8	40	4	20	4	20
Bueno	85	61	12	60	11	55	6	30	12	60	12	60	16	80	16	80
Total	140	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

El nivel de aceptación del sistema tributario por parte de los empresarios que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas resultó bueno con un 61% y regular con 39%, compartiendo estas características con las provincias de Chachapoyas y Condorcanqui con 80% en el nivel bueno y 20% en el nivel regular, Luya, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza con 60% bueno y 40% regular por cada uno, y finalmente la provincia de Bongará con 55% en el nivel bueno, 40% regular y 5% bajo. Por otra parte, en la provincia de Bagua se evidenció un nivel regular en mayor medida con 70% y bueno solo en un 30%.

Nivel de evasión tributaria en el departamento Amazonas, 2022

Nivel	Evasión tributaria		Luya		Bongará		Bagua		Utcu bamba		Rodri. Mendoza		Chacha poyas		Condor canqui	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
	Bajo	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0	0	0
Regular	26	19	3	15	5	25	4	20	8	40	6	30	0	0	0	0
Alto	113	81	17	85	15	75	16	80	12	60	13	65	20	100	20	100
Total	140	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

La evasión tributaria por parte de los empresarios que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas resultó en un nivel alto respaldado por un 81%, siendo en la provincia de Condorcanqui y Chachapoyas la de mayor grado con un 100%, le sigue la provincia de Luya con 85%, Bagua 80%, Bongará 75%, Rodríguez de Mendoza 65% y de menos evasión tributaria la provincia de Utcubamba con 60%.

Anexo 4

Niveles de recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento de Amazonas según dimensiones

Nivel de aceptación del impuesto a la renta en empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022

Nivel	Impuesto a la renta		Luya		Bongará		Bagua		Utcu bamba		Rodri. Mendoza		Chacha poyas		Condor canqui	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
	Bajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regular	28	20	3	15	5	25	3	15	0	0	3	15	3	15	11	55
Bueno	112	80	17	85	15	75	17	85	20	100	17	85	17	85	9	45
Total	140	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

El nivel de aceptación del impuesto a la renta por parte de los empresarios que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas resultó bueno según el 80%; siendo la provincia de Utcubamba la de mayor aceptación con un 100%, seguido de las provincias de Luya, Bagua, Rodríguez de Mendoza y Chachapoyas con 85% cada uno, y finalmente la provincia de Bongará con 75%; mientras que, la provincia de Condorcanqui tuvo un nivel de aceptación regular en mayor proporción con 55% y bueno en un 45%.

Nivel de utilidad e ingreso tributario según las empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022

Nivel	Utilidad e ingreso tributario		Luya		Bongará		Bagua		Utcu bamba		Rodri. Mendoza		Chacha poyas		Condor canqui	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
	Bajo	15	11	0	0	7	35	0	0	0	0	3	15	1	5	4
Regular	107	76	8	40	13	65	19	95	20	100	17	85	14	70	16	80
Bueno	18	13	12	60	0	0	1	5	0	0	0	0	5	25	0	0
Total	140	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

El nivel de utilidad e ingreso tributario según las empresas que pagan impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas resultó en un nivel regular con 76%, características que compartes las provincias de Utcubamba 100%, Bagua 95%, Rodríguez

de Mendoza 85%, Chachapoyas 70%, Condorcanqui 80% y Chachapoyas 70%; mientras que en la provincia de Luya reflejó un nivel bueno 60% y regular 40%.

Nivel de aplicación de la contabilidad por las empresas que pagan el impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022

Nivel	Contabilidad		Luya		Bongará		Bagua		Utcu bamba		Rodri. Mendoza		Chacha poyas		Condor canqui	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Bajo	15	11	0	0	7	35	0	0	0	0	2	10	0	0	6	30
Regular	44	31	2	10	8	40	2	10	5	25	6	30	8	40	13	65
Bueno	81	58	18	90	5	25	18	90	15	75	12	60	12	60	1	5
Total	140	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

El nivel de aplicación de la contabilidad por las empresas que pagan el impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas fue bueno según el 58%, representado por las provincias de Bagua 90%, Luya 90%, Utcubamba 75%, Rodríguez de Mendoza y Chachapoyas ambos con 60%; mientras que en la provincia de Condorcanqui resultó regular 65% y del mismo modo en Bongará 40%.

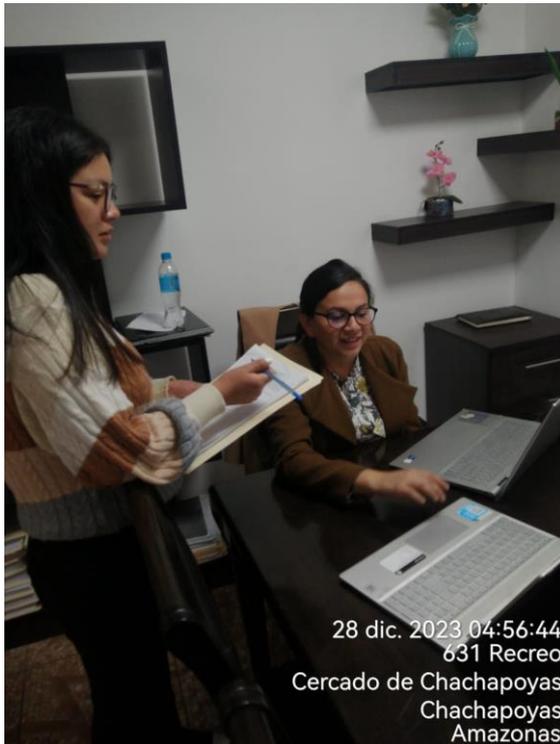
Nivel de aplicación de los repartos tributarios en las empresas que pagan el impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas, 2022

Nivel	Repartos tributarios		Luya		Bongará		Bagua		Utcu bamba		Rodri. Mendoza		Chacha poyas		Condor canqui	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Bajo	89	64	7	35	19	95	6	30	2	10	19	95	16	80	20	100
Regular	40	29	4	20	0	0	13	65	18	90	1	5	4	20	0	0
Bueno	11	8	9	45	1	5	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	140	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

El nivel de efectividad en la aplicación de los repartos tributarios en las empresas que pagan el impuesto a la renta de tercera categoría en el departamento Amazonas fue bajo con mayor proporción según el 64%, siendo las provincias de Condorcanqui 100%, Rodríguez de Mendoza y Bongará 95%, y Chachapoyas 80% las que respaldan estas características; mientras que la provincia de Utcubamba alcanzó un nivel regular 90% y Luya un grado bueno, pero solo en un 45%.

Anexo 5

Evidencia de trabajo de campo





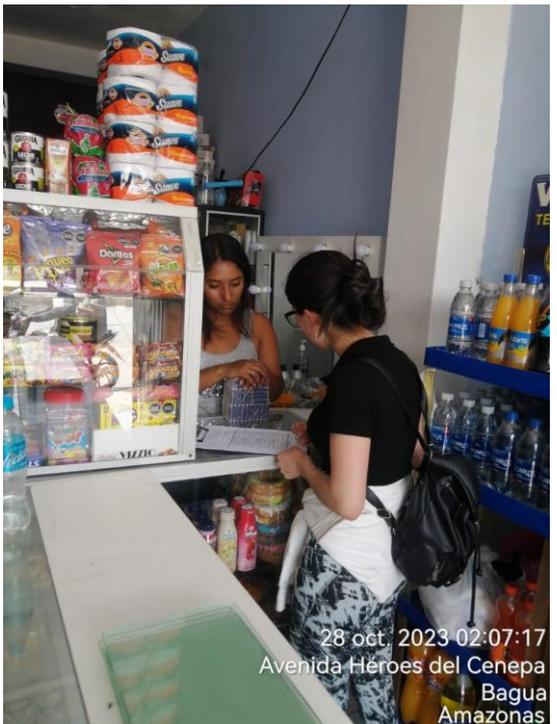
28 oct. 2023 02:00:08
427 Avenida Héroes del Cenepa
Urb Marañón
Bagua
Amazonas



28 oct. 2023 09:13:06
C.p Pedro Ruiz Gallo
Pedro Ruiz
Bongara
Amazonas



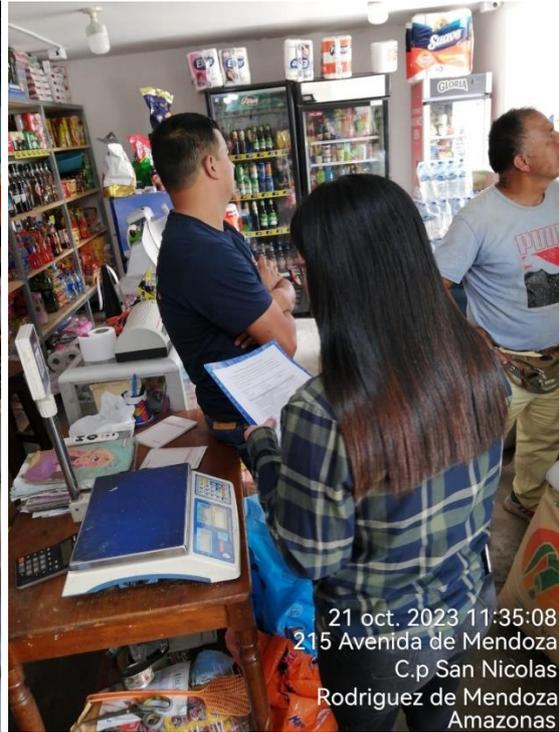
28 oct. 2023 08:55:59
C.p Pedro Ruiz Gallo
Pedro Ruiz
Bongara
Amazonas



28 oct. 2023 02:07:17
Avenida Héroes del Cenepa
Bagua
Amazonas



21 oct. 2023 11:28:02
231 Avenida de Mendoza
C.p San Nicolas
Rodriguez de Mendoza
Amazonas



21 oct. 2023 11:35:08
215 Avenida de Mendoza
C.p San Nicolas
Rodriguez de Mendoza
Amazonas



14 oct. 2023 11:13:49
C.p Luya
Luya
Amazonas



14 oct. 2023 11:32:07
C.p Luya
Luya
Amazonas



24 nov. 2023 16:58:24
154° SE
Peru
Departamento de Amazonas
Altitud: 192.7meter
Número de índice: 8



24 nov. 2023 09:16:41
93° E
Peru
Departamento de Amazonas
Altitud: 191.1meter
Velocidad: 2.6km/h
Número de índice: 6